



Escuela de
**PRÁCTICA
JURÍDICA**

Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID



DIPLOMA DE ALTA ESPECIALIZACIÓN EN

DERECHO AUDIOVISUAL





El sector audiovisual en España ha sufrido un profundo cambio en los últimos años como consecuencia, fundamentalmente, del desarrollo de las nuevas tecnologías, lo cual ha permitido la aparición y desarrollo de nuevos y potentes operadores en el mercado como, por ejemplo, las plataformas de contenidos y las redes sociales y plataformas de intercambio de videos por internet. Además, desarrollos tecnológicos como la inteligencia artificial han tenido un impacto significativo en la actividad audiovisual y han surgido nuevas experiencias no únicamente limitadas a la recepción de un contenido sino que implican la participación activa del usuario en el mismo (por ejemplo, los videojuegos en línea o el metaverso).

En dicho contexto, el Diploma de Alta Especialización en Derecho Audiovisual pretende ofrecer una formación especializada en la materia teniendo en cuenta, en particular, los cambios legales ocurridos para dar respuesta a dicha nueva realidad del mercado, así como cuestiones objeto de desarrollo y debate en la actualidad como la problemática alrededor de la desinformación y las fake news, la IA Generativa y los derechos de autor o el control de contenidos emitidos en plataformas de intercambio de video.

Con el diseño del temario se pretenden abarcar los diferentes aspectos legales

OBJETIVOS

Dicho curso especial tiene por objeto abordar todas las cuestiones jurídicas relevantes que pueden suscitarse en relación a los conceptos más actuales y desafiantes de lo audiovisual como NFTs, RA, RV o metaverso - principios sobre su creación y desarrollo, privacidad, propiedad intelectual e industrial, normativa publicitaria o protección de los consumidores -, las cuales serán expuestos por algunos de los profesionales más expertos existentes en la materia.

COLABORAN



Asociación de Usuarios de la Comunicación



denae
DERECHO DIGITAL Y DEL ENTRENAMIENTO



que un asesor legal en la materia debe conocer desde el mismo nacimiento de la idea del negocio audiovisual hasta el desarrollo y ejecución posterior de la misma, incluyendo en particular lo relativo a la producción o adquisición de los contenidos audiovisuales ofrecidos y el proceso de emisión posterior de los mismos, así como los aspectos legales relevantes en relación a las distintas fórmulas de rentabilización económica de la actividad.

Teniendo en cuenta, por tanto, el contexto de profundos cambios experimentados en el sector, que ha supuesto la aparición y desarrollo de nuevos operadores, y el diseño y estructura del curso a partir de los elementos claves del negocio, el conjunto de docentes del curso incluye tanto a profesores universitarios como a autoridades y profesionales del sector, incluyendo televisiones en abierto y de pago tradicionales, nuevos operadores como las plataformas de contenidos por internet o profesionales de firmas experimentadas del sector. Aspectos como la financiación de obras audiovisuales, conflictos legales sobre derechos de programas de televisión, la publicidad de los influencers o las respuestas existentes al fenómeno de la piratería, serán expuestos por profesionales que se dedican directamente al asesoramiento en este tipo de cuestiones o que han vivido en primera persona estos hechos y procesos.

Los aspectos legales que un asesor en el sector audiovisual debe conocer desde el nacimiento de la idea del negocio hasta su desarrollo y ejecución posterior, impartidos por profesores, autoridades y profesionales expertos del sector.

Se procurará, a lo largo del curso, el debate y la discusión entre docentes y alumnos sobre cuestiones que, a pesar de los recientes cambios legales experimentados en el sector, siguen siendo controvertidos como, por ejemplo, hasta qué punto los distintos modelos de negocio de emisión de contenidos audiovisuales compiten efectivamente entre sí, si los cambios introducidos en la actual Ley General de Comunicación Audiovisual son adecuados o suficientes para regular la realidad actual del mercado o el tipo de protección que merecen los derechos de autor ante el desarrollo de la inteligencia artificial generativa.



PLAN DE ESTUDIOS



MÓDULO 1.

EL NEGOCIO AUDIOVISUAL.

DÍA 1:

- Media outlook: ocio audiovisual hoy y tendencias. La cadena de valor y los actores relevantes del negocio.
- Principios y normativa audiovisual. Desinformación y fake news. Moderación de contenidos en plataformas.

DÍA 2:

- La idea en el mercado audiovisual y su puesta en valor.
- Las dimensiones del mercado según las autoridades de Competencia.

DÍA 3:

- Marco europeo digital en el entorno audiovisual.
- Un repaso de la normativa relevante. La Ley General de Comunicación Audiovisual.

DÍA 4:

- Los reglamentos de servicios y mercados digitales. Los expedientes sancionadores a las grandes plataformas tecnológicas.
- El Reglamento de Equidad Digital. La aplicación de las leyes digitales europeas a entornos virtuales.


MÓDULO 2.

DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

DÍA 5:

- La importancia de la propiedad intelectual en los formatos y contenidos. La inteligencia artificial y los derechos de autor.
- Obras generadas con y por IA. La actividad en mercados secundarios.

DÍA 6:

- El registro de obras con intervención de IA. La posible afectación de
- 
- 

derechos de terceros.

- La propiedad intelectual e industrial en entornos virtuales.

MÓDULO 3.

LA CREACIÓN O ADQUISICIÓN DE CONTENIDOS.

DÍA 7:

- La financiación de obras audiovisuales: normativa e incentivos fiscales.
- Spain Audiovisual Hub y las producciones internacionales. Subvenciones a la producción. La Ley del Cine.

DÍA 8:

- La producción propia de contenidos: aspectos contractuales.
- ¿Qué se esconde detrás de un contenido “original” de los streamers globales? (con aplicación de la LPI española)

DÍA 9:

- Las entidades de gestión y la industria musical.
- Estrategias de las TV en abierto para la producción de contenidos de ficción.

DÍA 10:

- Los límites de la CNMC en venta y adquisición de contenidos.
- El contenido generado por los usuarios en el entorno digital: consideraciones legales.

MÓDULO 4.

LA EMISIÓN DE CONTENIDOS.

DÍA 11:

- Régimen jurídico y requisitos para la emisión.
- Aspectos regulatorios relacionados con la emisión: límites en la actual LGCA. Los eventos de interés general.

DÍA 12:

- La protección del menor en el entorno audiovisual: desde TV a influencers. La Ley Orgánica de protección del menor en entornos digitales.
- La normativa de protección de datos



DÍA 13:

- Derechos de imagen. Deep fakes.
- La protección del derecho al honor, intimidad y propia imagen. La problemática del true crime. El derecho de rectificación.

DÍA 14:

- Geobloqueo y límites a la emisión por razón del territorio. La piratería de eventos deportivos.

MÓDULO 5.

LA RENTABILIDAD DEL NEGOCIO.

DÍA 14:

- La venta de espacios publicitarios: el mensaje publicitario.

DÍA 15:

- Los límites de tiempo publicitario: fundamento, regulación y situación de HBBTV.
- Aspectos legales sobre otras vías de ingresos: el merchandising derivado de los contenidos.

DÍA 16:

- Los retos de la IA en la publicidad: la campaña de Lola Flores.
- La situación de la TV en abierto y el impacto de las nuevas tecnologías.

PROFESORADO



Dirección

Alfonso Muñiz Vigil

Jefe de Departamento de Relaciones Institucionales de Grupo Audiovisual Mediaset España Comunicación SAU.

Profesores

Borja Adsuara Varela.

Experto en Derecho Digital.



Nacho Alba Huertas.

Abogado especializado en Propiedad Intelectual y Nuevas Tecnologías.

Belén Álvarez Cabrera.

Abogada de Propiedad Intelectual y Directora del Departamento de Derecho de la Cultura de Gabeiras & Asociados.

Marina Aparicio García San Miguel.

Abogada de Mediaset.

Marina Arto de Prado.

Abogada de Atresmedia.

Alfredo Bermúdez de Castro Berbel.

Chief Operating Officer en Secuoya Studios.

Javier Bermúdez de Castro Berbel.

Head of Business Affairs en Disney+, Original Production Iberia.

Álvaro Borrachero Garro.

Abogado de Heineken.

Noemí Brito Izquierdo.

Directora de KPMG Abogados.

Daniel Escoda.

Socio de Callol Coca & Asociados y profesor de Economía Digital.

Charo Fernando Magarzo.

Subdirectora General de Autocontrol.

Ángela López Cárcel.

Abogada especializada en IP/IT en Garrigues.

Ángeles López Lobatón.

Vicesecretaria del Consejo de Administración y Directora de la Asesoría Jurídica de Movistar+.

Carlos López Martín de Blas.

Secretario General del Consejo y Director de Asesoría Jurídica de Grupo Secuoya.

Abel Martín Villarejo.

Director General de AISGE.

Sofía Martínez-Almeida.

Socia del Departamento de Propiedad Industrial y Tecnología en Gómez-Acebo & Pombo.

Carolina Martínez Benito.

Agente de Directores, Guionistas y Compositores en Alter Ego Talent House.



Elena Martínez Hoces.

Socia de Andersen.

Francisco Javier Martínez Pardilla.

Jefe del Servicio Sancionador de la Dirección General de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual, CNMC.

Cristina Mesa.

Socia especializada en IP/IT y Derecho Digital de Garrigues.

Alfonso Muñiz Vigil.

Jefe de Departamento de Relaciones Institucionales de Mediaset.

Paula Ortiz López.

Abogada Regulación Digital & Public Policy.

Javier Palomo.

Vicepresidente de Asuntos Legales y Negocio de MTV Entertainment Group & Líder Regional Sur de Europa, Oriente Medio y África.

Alejandro Perales Albert.

Presidente de la Asociación de Usuarios de la Comunicación y profesor asociado en la URJC de Investigación de Audiencias y Estrategias de Programación.

Alexandre Picón Franco.

Abogado de Derecho de la Competencia y UE de Cuatrecasas.

Alejandro Puerto Mendoza.

Registrador Territorial de Propiedad Intelectual.

Teresa Rodríguez de las Heras Ballel.

Catedrática de Derecho Mercantil en la Universidad Carlos III de Madrid.

Concepción Saiz García.

Catedrática de Derecho Civil de la Universidad de Valencia.

Pilar Sánchez-Bleda García.

Socia especialista en Derecho Audiovisual, Propiedad Intelectual, Tecnología y Publicidad de Auren.

Ralph Seel.

Subdirector de Asesoría Jurídica de Mediaset.

Helena Suárez Jaqueti.

Socia especialista en Propiedad Intelectual y Derecho Audiovisual de Écija.

Alejandro Touriño.





Socio Director experto en Propiedad Intelectual e Industrial y Nuevas Tecnologías de Écija.



Cristina Villasante Chamorro.

Socia experta en Propiedad Intelectual, Contratación Tecnológica, Servicios Digitales y Tecnologías de la Información de Écija.

DATOS DE INTERÉS

Fechas	Horario	Modalidad	Precio
 64 h Del 15/04/2027 a 8/6/2027	 Martes y Jueves 17:00 a 21:00 h.	 Presencial y Online	 1.400 €* Pago único

* Descuento del 10% a los alumnos y antiguos alumnos de la UCM así como los asociados a la AUC



Por qué la Escuela de Práctica Jurídica

La Escuela de Práctica Jurídica se ha consolidado como centro de formación de referencia desde 1953. Nuestro firme compromiso ha sido siempre formar en la excelencia, y que dicha formación fuese alcanzable a todas las personas, ofreciendo a nuestros alumnos todos los elementos para ayudarles a crecer profesionalmente.

AYUDAS

Este Curso puede ser bonificado a través de **FUNDAE (Fundación Tripartita)**.

La Escuela de Práctica Jurídica de la UCM está inscrita en el Registro Estatal de Entidades de Formación que depende de la **Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE)**, como entidad que puede impartir formación profesional para el empleo, lo que implica que su empresa u organismo puede acogerse al sistema de formación bonificada, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo.

Todas las empresas disponen de un crédito anual exclusivamente destinado a la formación de sus trabajadores que pueden hacer efectivo mediante la aplicación de bonificaciones a la Seguridad Social para formar a sus trabajadores a coste cero (siempre que se cumplan determinadas condiciones).



Escuela de
**PRÁCTICA
JURÍDICA**

Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Campus de Excelencia Internacional

C/ Amaniel, 2, 28015 Madrid

www.epj.es

epj@epj.es

Tel: 915 327 391